

**ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y
JUNTA DE ACLARACIONES**

LUGAR Y FECHA: Calle 16 de Septiembre número 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México, siendo las diez horas con once minutos del trece de mayo de dos mil veinticuatro.

ASUNTO: Tienen verificativo la visita al sitio de prestación del servicio y junta de aclaraciones previstas en los artículos 65 y 85, fracción III y IV, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019), del Concurso por Invitación Pública número **SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024**, relativo a la contratación del servicio denominado **“Mantenimiento preventivo y correctivo a los pilotes de control en edificio Alterno ubicado en la Ciudad de México”**

ASISTENTES: I. Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

1. Dirección General de Infraestructura Física

Lic. Teresa Rojas Vivanco

Unidad Técnica

Mtra. Leslye Eréndira Jáuregui Pérez

Mtra. Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez

Área de Contratación

2. Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Max Garibay Mancera

3. Dirección General de la Tesorería

Lic. Verónica Marcela López López

II. Concursantes

1. Conservación Pilotes de Control, S.A.

Ing. Arq. Luis Ignacio Cervantes Gutiérrez

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS PILOTES DE CONTROL EN EDIFICIO ALTERNO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

Ing. Arnulfo Curiel Plaza

2. H.I. Construcciones, S.A. de C.V.

C. Mariela Quintero Trejo

HECHOS:

De conformidad con los numerales 3 y 6.2 de las Bases, con fundamento en el artículo 85, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se llevó a cabo el recorrido en el inmueble donde se ejecutará el servicio.

Una vez terminada la visita al sitio de prestación del servicio, se efectuó la junta de aclaraciones sita en calle 16 de Septiembre número 38, piso 7, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México, de conformidad con los numerales 3 y 6.3 de las Bases, con fundamento en el artículo 85, fracción IV, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Cabe señalar que hasta las once horas con treinta minutos del diez de mayo del presente año y de conformidad con el numeral 3 de las Bases, se recibió un pliego de preguntas a la cuenta de correo electrónico dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx, conforme a lo siguiente:

1. H.I. Construcciones, S.A. de C.V.

10 de mayo de 2024

Pregunta	Respuesta
"1.- ¿El PAQUETE DEFORMABLE DE POLÍMERO ELASTOMÉRICO, puede ser sustituido por celdas de deformación de caobilla?, ya que el PAQUETE DEFORMABLE DE POLÍMERO ELASTOMÉRICO no es comercial y no se encuentra a la venta al público en general." sic.	No se puede sustituir

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS PILOTES DE CONTROL EN EDIFICIO ALTERNO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

<i>“2.- La colocación del SELLO ELÁSTICO CON BASE EN RESINAS ELASTOMÉRICAS DE ALTA ELONGACIÓN, EN EL ESPACIO ANULAR ENTRE EL PILOTE Y EL DADO ESTRUCTURAL, no es garantía de evitar filtración de agua, ¿qué procede si hay filtraciones de agua por el espacio anular?”</i>	Se tiene que hacer una correcta colocación para evitar las filtraciones de agua.
<i>“3.- ¿El foliado consecutivo de hojas va desde el sobre uno al cuatro, o es individual por sobre?”</i>	Preferentemente foliado por sobre.

Asimismo, con fundamento en el artículo 65 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en el desarrollo de ésta, no se formularon preguntas, calificadas de procedentes por la representante de la Unidad Técnica:

En el mismo acto, una de las representantes del área responsable de la contratación dio lectura y explicó los puntos más representativos de la presente contratación, así como los requisitos que deben contener la documentación y las propuestas técnicas y económicas.

Finalmente se aclara que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, la falta de firma de algunos de los concursantes en la presente acta no invalida el contenido ni los efectos de la misma.

No habiendo más que asentar, se cierra la presente acta, siendo las once horas con cinco minutos del mismo día, firmándose por los que en ella participaron y entregando copia de ésta a los concursantes que asistieron.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS PILOTES DE CONTROL EN EDIFICIO ALTERNO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Lic. Teresa Rojas Vivanco
Unidad Técnica
RFC: ROVT8205268JA

Mtra. Leslye Eréndira Jáuregui Pérez
Área de Contratación
RFC: JAPL870207JF4

Mtra. Yazmín Guadalupe Tapia
Rodríguez
Área de Contratación
RFC: TARY9104057D5

Lic. Max Garibay Mancera
**Dirección General de Asuntos
Jurídicos**
RFC: GAMM990625K84

Lic. Verónica Marcela López López
Dirección General de la Tesorería
RFC: LOLV810902336

[Redacted] os Concursantes

Ing. Arq. Luis Ignacio Cervantes
Gutiérrez

**Conservación Pilotes de Control,
S.A.**

Ing. Arnulfo Curiel Plaza

**Conservación Pilotes de Control,
S.A.**

RFC: CPC830415US4

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

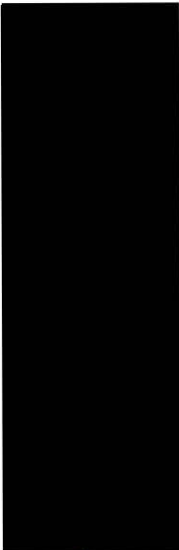
ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS PILOTES DE CONTROL EN EDIFICIO ALTERNO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

RFC: CPC830415US4



C. Mariela Quintero Trejo
H.I. Construcciones, S.A. de C.V.
RFC: HIC950118QP9

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS PILOTES DE CONTROL EN EDIFICIO ALTERNO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO".



[Firmas manuscritas]





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**Versión Pública del Acta de Visita al Sitio de Obra y Junta de Aclaraciones
SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024**

Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100, 106, fracción III, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en esta versión constante de cinco páginas y la presente carátula se omite la información considerada legalmente como CONFIDENCIAL, consistente en firma y rúbrica de una persona física acorde con la determinación emitida por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión de fecha seis de julio de dos mil veintidós con número de clave CT-VT/A-13-2022 la cual puede ser consultada en la siguiente liga <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-07/CT-VT-A-13-2022.pdf>, en la que analizó la confidencialidad de esos datos.

Dirección General de Infraestructura Física